



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

F U N D A M E N T O S

En la Provincia de Río Negro se encuentran funcionando tres UDAI - "Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social": San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma. Y seis oficinas: Choele Choel, Villa Regina, Cipolletti, Río Colorado, San Antonio Oeste y El Bolsón.

Las UDAI que hoy se encuentran funcionando deben cubrir una densa demanda de beneficiarios activos y pasivos lo que hace que se hallen sobrepasadas de trabajo en todos los sectores y distantes de otras ciudades importantes y densamente pobladas de la provincia.

Actualmente en Choele Choel la oficina que funciona se encarga de recibir y enviar los reclamos y trámites que allí inician, los beneficiarios del sector pasivo y los del sector de pago directo de asignaciones familiares, también de activos a la UDAI Viedma, o sea que los beneficiarios de la ANSES que residen en el Valle Medio de la provincia de Río Negro no acceden en forma inmediata a la resolución y/o trámite de su demanda sino que deben esperar que algunas de las UDAI mencionadas anteriormente procesen y constaten dicha demanda.

Se considera que la zona de Valle Medio cuenta con una población de 30.400 habitantes compuesta por siete (7) localidades: Choele Choel (12.000 habitantes), Lamarque (7.000 habitantes), Luis Beltrán (6.000 habitantes), Chimpay (3.000 habitantes), Coronel Belisle (2.000 habitantes), Pomona (1.500 habitantes) y Darwin (900 habitantes).

La ciudad de Choele Choel por su ubicación geográfica equidistante y centro de otras áreas administrativas públicas y privadas de la región como: sucursales de los Bancos Nación Argentina, Río Negro y Bansa, Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Correo Argentino, Oficina de ANSES, Delegación del PAMI, Delegación de Rentas de Río Negro, Supervisión Zonal del Consejo Provincial de Educación, Hospital Regional con alcance hasta un radio de 150 Km, entre otras, es la localidad más adecuada y una necesidad regional.

Asimismo cabe destacar que el setenta por ciento (70%) de la población del Valle Medio se encuentra entre los 0 y los 49 años de edad, mientras que el treinta por ciento (30%) restante supera la franja de los 50 años, lo que nos indica que la mayoría de la población es económicamente activa. La ciudad de Choele Choel cuenta con un cincuenta y cinco coma setenta y tres por ciento (55,73%) de población en condiciones de obrero o empleados, un treinta coma treinta y cinco por ciento (30,35%) de trabajadores por cuenta propia o patrón, un ocho coma cincuenta y cinco por ciento (8,55%)



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

servicio doméstico y un cinco coma veintidos por ciento (5,22%) de trabajadores sin remuneración fija. Existiendo similares porcentajes en otras localidades de la región como: Chimpay, Coronel Belisle, Luis Beltrán, continuando en forma decreciente.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: María Inés García, Delia Edit Dieterle, César Barbeito



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Gerencia Regional Sur de ANSES con sede en la ciudad de Viedma, que vería con agrado la creación de una UDAI en la zona de Valle Medio, con sede en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.